



DECRETO N° 194

TEMUCO, **02 FEB. 2018**

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 22.01.2018; presentada por Mera Muñoz Rafael Leopoldo.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MERA MUÑOZ RAFAEL LEOPOLDO
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-5129**
Código : 741.110
Actividad Económica : ABOGADO
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N° 989, OFICINA 1303
A la dirección comercial : SAN MARTIN N° 745, PISO 5
Rol Avalúo : 218-318
Fecha de Solicitud : 22.01.2018
Traslado N° : 3
Fecha : 22.01.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1447726